



"2023: Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Tenango del Valle, Estado de México a 05 de septiembre de 2023.

Oficio número: TM/TV/792/2023.

Área: Tesorería Municipal.

Asunto: Autorización Presupuestal FEFOM 2023.

Arq. Jaime García Araujo
Director de Obras Públicas
Presente

RECIBO
M. G. L.
05-09-2023
15:02

En atención al oficio de solicitud de suficiencia presupuestal número Tv/PM/DOP/632-A/2023 de fecha 04 de septiembre del presente año y con fundamento en las atribuciones señaladas en el artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, así como en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 17 de mayo del año dos mil veintitrés mediante la cual se aprobó las obras a ejecutar con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para el ejercicio fiscal 2023; le informo la AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL por un monto de \$ 7,834,324.00 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.) con cargo al FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2023, para la ejecución de las obras por contrato siguiente:

NÚMERO FEDERAL	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO SOCIAL	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTOS AUTORIZADOS
90.FEFOM.001.2023	2023.090.1.01.2-D	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA JAJALPA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE	SANTA MARÍA JAJALPA	\$ 483,432.40
90.FEFOM.002.2023	2023.090.1.02.2-D	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGUITO COAUXUTENCO, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE	SANTIAGUITO COAUXUTENCO	\$ 300,000.00
90.FEFOM.003.2023	2023.090.2.01.2-D	CONSTRUCCIÓN DE SALON DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE TENANGO DE ARISTA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE	TENANGO DE ARISTA	\$ 783,432.40
90.FEFOM.004.2023	2023.090.3.01.2-D	CONSTRUCCIÓN DE DORMITORIOS DE BOMBEROS EN LA LOCALIDAD DE TENANGO DE ARISTA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE	TENANGO DE ARISTA	\$ 783,432.40
90.FEFOM.005.2023	2023.090.4.01.2-D	CONSTRUCCION DE CONSULTORIO EN CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL BALDERAS, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE	SAN MIGUEL BALDERAS	\$ 783,432.40
90.FEFOM.006.2023	2023.090.5.01.2-D	REHABILITACIÓN DEL AUDITORIO DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE	SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA	\$ 783,432.40
90.FEFOM.007.2023	2023.090.6.01.2-D	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 232 C.C.T. 16ETX0232H EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE	SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO	\$ 1,000,000.00
90.FEFOM.008.2023	2023.090.6.02.2	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, ANDADORES Y RED DE AGUA EN PANTEÓN DEL PARAJE EL LINDERO EN LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUACA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE	SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUACA	\$ 1,000,000.00
90.FEFOM.009.2023	2023.090.6.03.2-D	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS, ANDADORES, LÍNEA DE AGUA POTABLE Y ACCESO EN PANTEÓN DE LA SUBDELEGACIÓN DE LA HACIENDITA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO ZICTEPEC, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE	SAN PEDRO ZICTEPEC	\$ 800,000.00
90.FEFOM.010.2023	2023.090.6.04.2-D	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PROLONGACIÓN GILDARDO HERRERA TRAMO ENTRE GILDARDO HERRERA Y CALLE LIBRAMIENTO DEL KM 0+000 AL KM 0+110 EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE	SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA	\$ 1,147,162.00
				TOTAL





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Tenango del Valle, Estado de México a 05 de septiembre de 2023.

Oficio número: TM/TV/792/2023.

Área: Tesorería Municipal.

Asunto: Autorización Presupuestal FEFOM 2023.

El ejercicio de los recursos se aplicará a las obras indicadas, apegándose a lo establecido en el Acuerdo mediante el cual el Secretario de Finanzas da a conocer los Lineamientos para la Utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México de fecha 15 de febrero de 2023.

Por otra parte, para efectos de celebración de contratos para la ejecución de obra por contrato se deberá observar lo establecido en la normatividad aplicable para dicho programa.

Cabe mencionar que la documentación comprobatoria del gasto que ingrese a esta Tesorería Municipal deberá estar integrada con todos los documentos justificativos y pertinentes para cada una de las obras.

Se anexan 10 Formatos de Requisición en 2 tantos originales correspondientes a las obras antes referenciadas debidamente autorizados.

No omito comentar que la fecha límite para ejercer, devengar, aplicar y pagar los recursos del FEFOM es el 31 de diciembre de 2023.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Oscar Burgos Arcega
Tesorero Municipal
TENANGO DEL VALLE
2022-2024

c.c.p. Archivo
OBA/aaad